

Programación del aula de convivencia

IES Motilla del Palancar

- a) Objetivos del aula
- b) Criterios de derivación del alumnado
- c) Protocolo de derivación, procedimiento para ingreso en el aula
- d) Criterios pedagógicos para la atención educativa del alumnado en el aula de convivencia
- e) Protocolo de comunicación
- f) Horario de funcionamiento del aula de convivencia
- g) Los criterios para asignación del profesorado al aula
- h) El listado del profesorado con las horas de dedicación y especialidad de cada uno
- i) Instalaciones y material para el funcionamiento del Aula de Convivencia
- j) Los procedimientos y tiempos de coordinación y evaluación del funcionamiento del aula

ANEXOS

- I: Parte de derivación al Aula de Convivencia
- II: Registro de control de asistencia del alumnado
- III: Ficha de Auto-observación
- IV: Registro de las guardias del Aula de Convivencia
- V: Alumnos del Aula de Convivencia

a) Objetivos del aula

- Mejorar el normal desarrollo de las aulas
- Dotar al centro de un espacio en el que profesor/a y alumno/a puedan resolver sus diferencias en privado.
- Fomentar la reflexión por parte del alumnado sobre la falta cometida y la manera de repararla.
- Corregir y mejorar la conducta del alumnado.
- Promover la resolución pacífica de conflictos y la mediación.
- Favorecer el entrenamiento en habilidades sociales que prevengan conductas disruptivas en el futuro.

b) Criterios de derivación del alumnado

Los profesores y profesoras podrán proponer, como medida correctora y durante el período lectivo de su clase, la realización de tareas fuera del aula a aquellos alumnos que, con sus conductas tipificadas como contrarias a la norma, estén impidiendo y alterando de forma grave el normal desarrollo de las actividades lectivas y el ejercicio del derecho a la enseñanza y al aprendizaje.

El número de alumnos/as que pueden estar a la vez en el aula de convivencia no excederá en ningún caso de 8. Si en algún momento el aula estuviese completa, los alumnos/as que fuesen sancionados quedarán a la espera de ser admitidos en el aula el día y la hora que determine Jefatura de Estudios y/o la Educadora Social.

c) Protocolo de derivación, procedimiento para ingreso en el aula

El profesor de aula, cuando crea conveniente que un alumno ha de asistir al “Aula de Convivencia”, deberá cumplimentar el informe correspondiente (“Parte de derivación” –anexo I-), mientras el delegado/subdelegado se dirige a Jefatura de Estudios a buscar a un miembro del Equipo Directivo para que recoja en el aula al alumno amonestado y lo acompañe al “Aula de Convivencia”.

En el Aula de Convivencia existirá un “Registro de alumnos” (anexo II) que pasen por este aula.

El profesor que sanciona deberá encomendar de forma obligatoria a estos alumnos o alumnas tareas

que estarán relacionadas con aquellas que se estuvieran realizando en el aula en el momento de adoptarse esta medida.

Únicamente serán el tutor y Jefatura de Estudios quienes podrán aplicar este tipo de sanción de forma que se amplíe a más de una hora de duración cuando así lo crean conveniente.

En caso de incumplimiento de esta sanción o de mal comportamiento en el aula, el caso del alumno/a se llevará a la Comisión de Convivencia. La sanción que en este caso se decida se comunicará a los padres mediante carta certificada.

d) Criterios pedagógicos para la atención educativa del alumnado en el aula de convivencia.

Se desarrollarán actuaciones para favorecer un **proceso de reflexión** por parte de cada alumno/a que sea atendido en el aula acerca de las circunstancias que han motivado su presencia en ella. Para ello, se hará uso de la “ficha de auto-observación” (anexo III), pudiéndose trabajar las dificultades de Habilidades Sociales que se hayan podido detectar.

Además, el alumno realizará la tarea impuesta por el profesor del aula, pudiendo requerir la ayuda del profesor de guardia del Aula de Convivencia. En caso de finalizar con la tarea específica previamente encomendada, en el Aula de Convivencia se podrá encontrar material de las materias troncales como son Lengua y Matemáticas de distintos niveles.

e) Protocolo de comunicación

El profesor o profesora que haya aplicado esta medida informará al tutor del grupo de las circunstancias que le han obligado a ello. Del mismo modo, el profesor/a tendrá que cumplimentar un parte de incidencias que se archivará en Jefatura de Estudios junto al parte de derivación al Aula de Convivencia e informar a la familia del alumno/a de lo sucedido y de la sanción impuesta a lo largo de esa misma jornada.

Generalmente esta comunicación tendrá lugar por vía telefónica aunque, si es imposible contactar, se deberá enviar por correo ordinario la copia de la amonestación.

Una vez que el alumno/a haya cumplido la sanción, el profesor/a que aplicó la medida contactará de

nuevo con la familia del alumno/a. En esta reunión se estudiará si la medida ha tenido efecto o no. De esta conversación se informará obligatoriamente a Jefatura o Educadora Social para que puedan realizar el seguimiento del alumno.

f) Horario de funcionamiento del aula de convivencia

El Aula de Convivencia permanecerá abierta toda la jornada escolar, desde las 8:30 hasta las 14:30 horas ininterrumpidamente.

El alumno expulsado al Aula de Convivencia permanecerá en la misma durante la hora de la materia impartida por el profesor que le haya amonestado.

g) Los criterios para asignación del profesorado al aula

Jefatura de Estudios manifestará a cada departamento la tarea de cubrir tres guardias del Aula de Convivencia entre aquellos profesores/as que pertenezcan al mismo y se ofrezcan voluntariamente a ello.

Cada día sumará un total de 7 horas (6 lectivas más recreo) que deberán ser cubiertas por los diversos profesores de guardia del Aula de Convivencia.

h) El listado del profesorado con las horas de dedicación y especialidad de cada uno

Risueño Ruiz, Julia: Orientación 2 horas

Cabañero Ruipérez, Ángel: Matemáticas 2 horas

López Garvi, Rafael: Mantenimiento de vehículos 1 hora

García Alfaro, M^a Dolores: Electricidad 1 hora

Donate Valera, Mercedes: Orientación 3 horas

Moya Caudín, M^a José: Filosofía 1 hora

Basaurit Díaz, Jesús: Geografía e Historia 1 hora

Tauste Martínez, Carmen: Electricidad 2 horas

Yuste Vela, Gregorio Andrés: Electricidad 3 horas

Ferrer Monedero, Adolfo: Educación Física 2 horas
Plaza Agudo, Juan Francisco: Física y Química 1 hora
Vico García, Francisco Manuel: Mantenimiento de vehículos 3 horas
Álvarez Moreno, M^a Montserrat: Latín 2 hora
López Catalán, M^a Dolores: Física y Química 1 hora
Fuentes Marino, Milagros: Administración 1 hora
Córdoba Tébar, M^a José: Latín 1 hora
Beltrán Moya, Susana: Música 1 hora
Roldán Ibáñez, Cristina: Economía 1 hora
Giménez Porte, Irene: Educación Física 1 hora
Armero Zamora, Juan Luis: Tecnología 1 hora
Membrilla Blanc, Elsa: Física y Química 1 hora
Esteban Martínez, Rosa M^a: Educación Física 1 hora
Gabaldón García, Elvira: Inglés 1 hora
Pastor Mora, Ernesto: Música 1 hora

i) Instalaciones y material para el funcionamiento del Aula de Convivencia.

El aula está situada en uno de los puntos céntricos del instituto para facilitar la rapidez del cumplimiento de la medida y junto a la Jefatura de Estudios. Consta de buenas condiciones de climatización y ventilación, iluminación (natural y artificial) y espacio lo suficientemente amplio para posibilitar la estancia cómoda del máximo de 8 alumnos más un profesor/a de guardia.

Los materiales que permanecerán en el aula serán:

- varios de oficina
- cuadernos de apoyo a materias instrumentales de diferentes niveles (matemáticas y lengua)
- libros de lectura
- material relativo al entrenamiento en habilidades sociales.

j) Los procedimientos y tiempos de coordinación y evaluación del funcionamiento del aula

La coordinación será llevada a cabo por la Jefa de Estudios, la Orientadora y la Educadora Social. Las tres figuras se reunirán periódicamente una vez a la semana para llevar a cabo el intercambio de información sobre los aspectos relevantes que se hayan ido sucediendo en el centro en cuanto a lo que a convivencia se refiere.

La encargada del Aula de Convivencia será la Educadora Social, cuya función será ejercer de nexo entre el resto de coordinadoras y lo que en el aula se vaya aconteciendo (alumnos, profesores de guardia, incidencias, comportamientos...).

Anualmente, se pasará al profesorado un cuestionario con la intención de evaluar los resultados del Aula de Convivencia y para hacer las correcciones oportunas de cara a los siguientes cursos.

ANEXO I: PARTE DE DERIVACIÓN AL AULA DE CONVIVENCIA

DATOS DEL ALUMNADO

Apellidos:	Nombre:	Grupo:
-------------------	----------------	---------------

DATOS DEL PROFESOR QUE LO ENVÍA:

Apellidos:	Nombre:	
Asignatura:	Fecha:	Hora:

MOTIVOS POR LOS QUE LO ENVÍA:

TAREAS DE LA MATERIA:	
PERIODO DE CONVIVENCIA:	Fecha/ Hora:

Vº Bº

El Jefe de Estudios

Fdo:

El Profesor /a

Para rellenar por el profesorado de guardia del Aula de Convivencia

TAREAS DE AUTOREFLEXIÓN: Cuestionario de Autoobservación y compromisos
Observaciones:

Fdo:

El alumno /a

Fdo:

El profesor /a de Guardia

ANEXO II: REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

Fecha	ALUMNO/A	GRUPO	Profesor /a que lo envía	Hora / Duración	MOTIVOS	Profesor de Guardia

ANEXO III: FICHA DE AUTO-OBSERVACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS:

CURSO Y GRUPO:

FECHA:

Todas las personas cometemos errores. El problema no está en el error en sí mismo, sino en las causas que lo provocan y en las actitudes negativas que traen como consecuencia. Por lo tanto, para salir del error, tenemos que reflexionar, auto-observarnos y conocer las causas que nos han llevado a tal actitud o acción.

1. Describe lo que ha ocurrido:

2. ¿Por qué actúo de esa manera?

3. ¿Cómo me siento?

4. ¿Qué puedo hacer en esta situación?

5. ¿Qué quiero hacer para resolver esta situación?

6. Decisión que tomo.

ANEXO IV: REGISTRO DE LAS GUARDIAS DEL AULA DE CONVIVENCIA

...DÍA DE LA SEMANA...

PROFESOR AULA DE CONVIVENCIA	FIRMA	ALUMNOS ASISTENTES
8:30-9:25 -- Apellidos, Nombre		
9:25-10:20 -- Apellidos, Nombre		
10:20-11:15 -- Apellidos, Nombre		
11:15-11:45 -- Apellidos, Nombre (RECREO)		
11:45-12:40 -- Apellidos, Nombre		
12:40-13:35 -- Apellidos, Nombre		
13:35-14:30 -- Apellidos, Nombre		

ANEXO V: ALUMNOS DEL AULA DE CONVIVENCIA

CURSO 2007 – 2008

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8 :30 9 :25					
9:25 10:20					
10:20 11:15					
	<i>R</i>	<i>E</i>	<i>CR</i>	<i>E</i>	<i>O</i>
11:45 12:40					
12:40 13:35					
13:35 14:30					